

San Miguel de Tucumán, 26 de marzo de 2025

Nota DGPRES Nº 208-2025 .-

Señora Decana:

Fac. de Bioquímica, Química y Farmacia

Dra. María Inés Gómez

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de comunicar que el cargo detallado, posee la autorización presupuestaria para realizar el llamado a concurso, en cumplimiento a la Circular Nº 4-2006 y Resolución Rectoral Nº 3106-2015, que establece las medidas conducentes y el procedimiento a seguir para la modificación y/o designación de la planta de cargo de las distintas Unidades Académicas de la Universidad.

MOV.	FECHA	APELLIDO	NOMBRE	CARGO	COD.
BAJA 27-2025	DESIG. INT.	TERAN	PAULA MARIA	JTP SE	757
ALTA 27-2025		CONCURSO CAT. HISTOLOGIA NORMAL Y ELEMENTOS DE HISTOPATOLOGIA EXP-FBQF-ME- 1411-2025		JTP SE	. 757

Cabe aclarar que la Unidad Académica no podrá emitir acto Administrativo sin previa autorización presupuestaria. Caso contrario, el acto administrativo se considerará nulo; debiendo emitir, uno nuevo, posterior a la autorización presupuestaria.

Saludo a Ud. Atentamente.

Lic. Alcira Serrato
Directora Gral. Presupuesti
U.N.T.

Hoja de firmas